

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año XIII

Casbas 30 de Abril de 1920

Núm. 191

El Pantano de Oadiello

En *La Tierra* del 13 próximo pasado Marzo apareció un artículo con este epígrafe, donde se relataba la reunión celebrada dos días antes en Siétamo, para tratar de este asunto.

Por falta de espacio, en LA HOJA CASBANTINA anterior, no pudimos hacer un ligero comentario de lo que allí se dice, habiéndolo dejado para el actual, y siendo conciso en extremo, juzgando haber dicho lo suficiente en números anteriores, a fin de dejar bien sentado nuestro criterio en esta materia.

Fué, dice, la reunión de los representantes de los pueblos presidida por el señor Cura párroco de Sesa (un acto de atención del señor Almudévar, Alcalde de dicho pueblo, siempre tan fino y deferente con todos) «don Delfin Soldevilla puso de manifiesto sus grandes entusiasmos por el resurgimiento de la zona que ha de beneficiar el Pantano en proyecto». Nada de esto nos extraña, y de todo lo demás que allí se menta sobre Costa, pérdida de viñedos y consorcio entre el capital y el trabajo; pero nada dijo, según el relato de *La Tierra*, sobre si nos dejaban en seco, o nos permitirían aprovechar mancomunadamente el caudal no utilizado hoy del Guatizalema.

Pero estaba allí, por haber sido invitado, don José Sender, Secretario de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón, representando dicha entidad, y al hacer uso de la palabra, no se olvidó de aludir la reciente Asamblea celebrada en Angüés, con igual fin, y solicitó que atendieran en cuanto fuera compatible la justa aspiración de la margen izquierda de dicho río.

Yo, en nombre de todos, interpretando su noble sentir, le doy públicamente las más rendidas gracias.

De aquí sacamos en consecuencia que lo solicitado no estaba concedido; en los párrafos siguientes se ve más claro la animosidad que con toda finura procuró desvanecer, pues dice:

«Condena (el orador) toda labor de reparación entre hombres de bien y entre pueblos, y ensalza la verdadera fraternidad que engendra la paz, a cuyo impulso crecen los pueblos.»

Hubo, pues, espíritu hostil en dicha Asamblea contra lo sucedido en la de Angüés, donde imperó la mesura y el deseo de unificar voluntad para la magna labor en perspectiva.

La razón, opinamos que es, el creerse ellos dueños únicos de todas las aguas de dicho río, porque hay un proyecto del tal Pantano hace nueve años, el cual hasta hace pocos meses ni siquiera estaba incluido en el Plan de Obras públicas.

¿Cómo es posible que un simple proyecto aprobado y encarrilado ayer al Plan de Obras públicas pueda destruir y prevalecer sobre una ley votada por las Cortes y sancionada como todos por S. M. don Alfonso hace ya cinco años, y en el cual se autoriza al Gobierno para la ejecución de todas cuantas obras sean necesarias para que los pueblos del Somontano puedan regar con las aguas, entre otros, del Guatizalema? ¿Es que nosotros por estar a la margen contraria no somos del Somontano, sino del supermontano, de más allá de los montes de Guara? Hay que violentar la ley para entenderlo así y hasta el sentido común. No; no son ellos los dueños únicos del caudal de dicho río, y al querer tirar de la manta, la manta forzosamente se ha de romper, porque no cederán tan fácilmente 18 o 20 pueblos situados a la parte contraria, y teniendo por estribo de su resistencia nada menos que los artículos de una ley, ley a destruir para poderlos mover y que resvalen por lo deleznable del punto de apoyo.

Opinamos que con ese espíritu de exclusión se conseguirá una cosa: que las obras se retarden no poco en perjuicio de todos, y que si se hacen, no por el Estado, sino por concesión a comodidad de regantes, conforme a la ley de 7 de Julio de 1911, resulte más cara cuanto menos pueblos.

No nos apartamos de la opinión del señor Sender, antes bien, lo demostramos en la Prensa y en la dicha Asamblea; que con la superproducción por la obra hecha al momento habría para pagar, no un pantano, sino muchos en su totalidad.

Pero repetimos lo dicho ya: si los pueblos quieren tener calma, calma perjudicial, pero muy conforme al carácter tardo, dubitoso y expectante de esta comarca, las obras las hará el Estado, por su sola cuen-

ta, porque la ley así lo dispone y en el corto plazo de quince años si no hay aplazamientos.

Terminamos recomendando a los pueblos formen luego las Juntas conforme a lo acordado en Angüés, en cuyas Juntas debiera figurar también el señor Cura párroco; pues si muchos no tenemos nada que regar en esta zona, sentimos más entusiasmos que otros muchos por el engrandecimiento y el bienestar de nuestras parroquias, y aunque para algunos poco *pinte* un Cura en estas cosas, hoy se van desengañando de la necesidad urgente de su intervención en la vida pública, si no hemos de acabar pronto por ser una manada de fieras más salvajes que las de los riscos de nuestras montañas. No hemos perdido ni un punto de la esperanza fundada de que en su día estos pueblos regarán con el Vadiello, porque tienen derecho y lo defenderán.

Por el contrario, tenemos motivos para decir que quizá pronto les podremos dar noticias satisfactorias sobre este asunto.

Por hoy sea suficiente lo escrito, llamando a la unión a todos.

Nuestro ideal ha sido siempre la paz, la asociación y el progreso; pero demostrada tenemos que la lucha nos da empuje y tesón en las empresas jamás acometidas sin causa, sin plena justicia y sin el apoyo moral de los humildes, sin preocuparnos de que nuestra actuación siente mal a los que no están conformes con nuestro modesto pensamiento, pues no escribimos ni obramos para agradar, sino a impulso de lo que juzgamos para nosotros un deber: la defensa de los intereses de la comarca donde vivimos.

AVELLANAS.

El Congreso de Historia

Se está celebrando en Huesca este importantísimo acto con gran concurrencia y entusiasmo entre los amantes de las glorias de la antigua Corona de Aragón.

Pasan de quinientos los señores congresistas y de treinta las Memorias presentadas. Hay una que nos interesa a todos los casbantinos de un modo especial. Su asunto a dilucidar es éste: D. Oria, Condesa de Pallás, y su Real Monasterio de la villa de Casbas.

No pudiéndose leer todas, la Junta permanente de dicho Congreso ha hecho una selección y sabemos que la relativa a Casbas está dispuesto sea leída el 27.

Dada la importancia histórica de esta villa, la Comisión organizadora de excursiones ha dispuesto venir a Casbas el viernes 30 de Abril; partirá de Huesca a las seis de la mañana con sus autobuses para Alquézar, llegando a Casbas a las once.

Aquí estará todo dispuesto para que no pierdan tiempo, viendo lo mucho que entre la parroquia, la villa y el Real Monasterio puede examinar de aquellos remotos tiempos y siglos posteriores.

Los niños tienen preparado un himno a los congresistas, que cantarán a su llegada y como algunos quieren conocer la letra para ayudarles quizá, lo insertamos en ésta. Es música de movida y letra del señor Avellanas.

UNA CARTA QUE NOS HIZO LLORAR

El 16 de los corrientes recibimos una, donde en el sobre se leía: Certificado. Presumimos eran documentos de algún socio, pero abierta resultó ser de un señor Médico residente en Zaragoza. No queremos privar a los socios de su agradable lectura, y principalmente se publica porque en ella hay un rasgo de tal índole que no debe quedar oculto; no ya por lo que es en sí, sino por lo que significa un acto de esa naturaleza. No se trata de un teorizante que diagnostica con acierto lo que su ojo clínico ha penetrado bajo el tumente y virulento edema social, sino de un operador que sabe llevar gérmenes de vida arrancados a su propia sangre, para tonificar un organismo depauperado a causa de las luchas por la existencia tan difíciles siempre y más en estos tiempos de egoísmo, caciquismo y maquiavelismo diabólico.

Pero enfrenemos nuestra pluma: guarde silencio respetuoso, mientras habla la suya que con familiar estilo dice lo siguiente:

JOSE GARCIA JULIAN

MEDICO

ZARAGOZA

14 de Abril de 1920

Sr. D. Julián Avellanas

CASBAS

Mi distinguido y respetado amigo: Por cheque a su orden n.º 50.036 contra el Banco de Aragón en Huesca, me permito enviarle DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas, como donativo al Sindicato, por V. fundado y sostenido con todo el tesón y temple de su alma aragonesa, en la para nosotros, tan querida villa de Casbas. Sea este pequeño donativo, fiel expresión de la simpatía y admiración con que mis hermanos y yo seguimos la hermosa labor social católica que viene V. realizando al frente del Sindicato en la provincia, de donde procedían nuestros abuelos.

Comunicándole que oportunamente vengo recibiendo la «Hoja Casbantina» que V. tan amablemente me envía, y con recuerdos de mis hermanos, quedo siempre de V. affmo. s. s. q. b. s. m.,

JOSE GARCIA JULIAN.

Su lectura hizo saltar lágrimas y comentando el hecho decía nuestro Director: Si todos los que buenamente pueden, tuvieran un corazón cual el señor García, el problema social quedaría pronto resuelto.

Nuestros antiguos Ricos-Hombres se desprendían de grandes extensiones de terreno para darlo a los Monasterios, máquinas de hacer propietarios como dijo el Excmo. Sr. Pano en Tarazona. Los hombres ricos de hoy obrarían con gran acierto al desprenderse de algo para darlo a los Sindicatos agrarios, única muralla aún

no derrumbada por el bolcheviquismo catastrófico que está encima. Nuestro Sindicato fué el primero de Aragón y quizá de España, fundado en Mayo de 1906, y el Cura de Casbas fué, antes de esta fecha, el primero que tremoló aquí la bandera de la sindicación agraria a base de religión e independencia política, aquí, donde no se podía ni respirar siquiera por la opresión caciquil y la más brutal usura.

La lucha tenía que ser titánica. Quince años de batallar, sólo rodeado de un exiguo número de jornaleros en su mayoría, dió por consecuencia un déficit tremendo. Sólo la liquidación del primer quinquenio de nuestra Cooperativa Farmacéutica arrojó 5.058,46 ps. de saldo deudor: pero no se arredró por ello, y hoy está amortizado.

Quedan, para qué ocultarlo, heridas que necesitan de Médicos como el Sr. García, si su tratamiento no ha de contarse por lustros, porque los socios son braceros los más y no puede recargarse sus cuotas para amortizar, si han de ofrecer un mendrugo a sus hijos y que vistan unos pobres arapos.

Esta Junta, que privadamente ha cumplido su deber, públicamente quiere darle las gracias, en nombre de todos los socios, de cuya memoria no se borrará un acto que tanto expresa, que tanto enseña, que tanto mueve. ¡Aún hay corazones generosos! Dios les bendiga.

N. B., Presidente

Una lección de Historia

LXV

Hechorías de los de Sieso contra la fuente del Reverendo Monasterio

El 12 de Julio de 1770, poco después de haber anochecido, dejó de manar la dicha fuente: el 13 se supo la causa, y el 14, el M. R. Padre jubilado D. Fray Pedro Lamata, monje cisterciense y confesor de la M. I. Comunidad, con Procurador legítimo y acompañado del escribano D. Bernardo Mineholé y de don Joaquín Alamán, Infanzón y Alcalde de la villa, se presentaron en Sieso ante D. Diego Betrán, Infanzón y Alcalde y Juez ordinario de dicho pueblo y dijo: que estando informado de que toda el agua retrocede a la llamada arca de Patropozo, pedía se hiciera visura.

Fueron allá, y en una heredad de D. José Claver, vecino de Huesca, y que tenía arrendada Simón Ferrer, vecino de Sieso, se encontró cerrado el conducto: habían puesto una piedra del tamaño del puño de un hombre y tres puñados de pámpanos: quitado el estorbo, el agua corrió. Continuaron la visura de las otras arcas, que eran ocho. En la arca, a que llamaban el confesonario vulgarmente, (su nombre era de Patropozo) nada había de anormal; pero una más abajo estaba la losa de cierre levantada, y en un campo inmediato, propiedad de Domingo Azlor, vecino de Casbas, el cual estaba de judías y cáñamo, se vió que había sido recientemente regado, cuyo campo trabajaba Antonio Laviña, vecino de Sieso, y otro de Domingo Sarrate, vecino de Sieso, que también tenía judías, y cuatro eras de judías de Martín Bernardos, vecino asimismo del dicho Sieso, aparecieron regados.

La pared era medio estado más alta que el depósito de agua acumulada, y los vestigios se hallaron de haberla sacado a brazo y con instrumento y entrada, queriendo o sin querer, en los huertos de Carlos Sante Román.

Se levantó acta y en el plazo de 24 horas se les pasó testimonio. La pena estaba establecida ya: eran 1.000 sueldos.

Caras resultarían las judías aquel año a dichos vecinos de Sieso.

No fué esa la última algarada: los de Sieso se negaron a contribuir a los reparos, y con este motivo se entabló un pleito, que pasó a la sala del justicia de Zaragoza, llevando gastados el monasterio, en 17 de Abril del 1798, cuatrocientos cincuenta reales plata y ocho dineros, según nota detallada del Procurador de dicha ciudad Pedro Nolasco Guillén.

Perdieron, como era natural, los de Sieso, pero no escarmentaron. Durante la guerra de la Independencia el acueducto debió sufrir, y auyentada la M. I. Co-

Himno a los señores Congresistas

La antiquísima villa de Casbas,
De historial más fulgente que el sol,
Está hoy de alegría repleta,
Y engalana un gran fonevol.
El Real Monasterio del Cister
Dobuscó la nobleza cendal,
Ofreciendo a Dios por la Patria
Su quietud, su candor virginal.
Esta villa egregia le debe
Su renombre, su ser, su blasón;
Primordial habitado cenobio
De este grande glorioso Aragón.
El Congreso de Historia ha venido
Cual quisieron los Reyes venir,
A rendirle tributo amoroso
A que nunca sucumba, impedir.
Revolved, revolved los archivos,
No dejéis el más triste rincón,
Exhumad de los siglos la gloria
De esta heroica, gallarda Nación.
El trabajo, el buzco, el desvelo,
No lo pueden los hombres pagar;
Pero Dios generoso en su día
Vuestra frente vendrá a coronar.

J. AVELLANAS.

munidad, a lo alto de las gargantas de Rodellar, estando en Pedruel y llevando aunque mal vida común, al regresar a su Real Monasterio sintieron la necesidad de que la fuente marchara cual antes.

No pudieron conseguirlo con la rapidez deseada y hubo nuevamente que apelar a la fuerza de los Tribunales.

Vista la Real Provisión de los S. S. de la Real Audiencia y otros documentos, se entabló un expediente gubernativo, en el cual se puso un *Auto* por D. Nicolás Joaquín Miller, Teniente Coronel de Infantería y Gobernador militar y político de la ciudad de Huesca y su partido, que dice así:

«Por presentados, con los documentos que menciona: Se den comisión al Arquitecto de esta ciudad don José Aragüés para que pase á reconocer desde su nacimiento todas las Arcas y Arcaduces de la Fuente, á espensas de los tres cuerpos; a saber: Monasterio de Casbas y Auy^{tos} y Concejos de Casbas y Sieso, citándoles para si quieren asistir a ella. Calcule dicho Aragüés las obras, y hecho el cálculo se haga saber á las tres corporaciones, reuniéndose en el Sanctorio de dicho convento, para traer del medio y modo de ejecutar las obras; todo ello bajo la más estrecha responsabilidad de las tres partes, si no cumplen inmediatamente con esta providencia... El Escribano de Casbas D. Francisco Claver libre el correspondiente despacho con inserción de la letra de este *Auto*, etc. Dado en Huesca á 14 de Julio del 1824. Firmado, Miller. Por mandato, Manuel Olivan Serio.»

La obra se emprendió pero los de Sieso no mandaban los peones necesarios y que les correspondían, dilatándose con esto la reparación. El 1827 estaba terminada a pesar de todo; pero Fray Andrés Lizárraga, Director y apoderado en forma legal por el Monasterio, hizo que se pasaran Al Ay^{to} de Sieso dos oficios, cuyo tenor era el siguiente: De los trabajos y cantidades suplidas por esta villa y Monasterio en la obra de la fuente en 1824 alcanza a esa Corporación 2.367 r. y 23 maravedises, según resulta de las cuentas manifestadas por el apoderado de las mismas, que se presentarán a ese Ay^{to}, siempre que lo desee y quiera venir a esta villa, a fin de evitar todo litigio, esperan que a la mayor brevedad les reintegre=Casbas 13 Abril.=No habiéndose servido V. V. contestar al anterior escrito, se servirán comparecer en el término de tres días fixos desde esta fecha, en esta villa, a liquidación de cuentas y no verificándolo se usará del derecho que haya lugar. Dios guarde etc., 7 Mayo 1827.

Ni por esas los de Sieso quisieron pagar y hubo necesidad de recurrir al Presidente de la Real Audiencia de Zaragoza el 6 de Octubre del 1828, y el 25 de Noviembre se espidió una Carta Real Provisión por la cual se mandó que en el plazo de diez días comparecieran mediante legítimo Procurador en la dicha Audiencia parándole, de no hacerlo, el perjuicio que en derecho haya lugar y sentenciándola

cause sin más emplazamientos. Eran ya los gastos entonces 387 reales vellón y 10 maravedises, según nota del Procurador Guillén. Pero estamos en la Edad contemporánea a un siglo de nuestros y esto no puede entrar en este artículo, pues resultaría inconmensurable.

VARIEDADES

Los tacones altos

Como las mujeres gustan de tener un bonito pie gustan de los tacones altos, que encorvan graciosamente el empeine del pie, elevan la altura del tallo y finalmente hacen aparecer el pie cuando menos dos centímetros más pequeño.

Pero no pierdan de vista nuestras elegantes que con los tacones altos se pierde aun más de lo que se gana. El primer efecto de esta coquetería es un malestar general.

Las mujeres que usan tacones altos se fatigan más fácilmente, adquieren un carácter irritable que a veces llega hasta la neurastenia. Los huesos de los pies se deforman, obligados a posiciones anormales, pero esto es todavía poco. Los talones se encuentran elevados, mientras que los dedos tocan el suelo, inclinando la parte superior del cuerpo hacia adelante y rompiéndose en esta forma el equilibrio. Los hombros se inclinan hacia el frente, el pecho se hunde, la respiración se hace difícil y el aire se renueva con menos frecuencia en los pulmones.

Todos los órganos posteriormente resultan perjudicados, comenzando por el corazón.

Poco a poco se pierde el buen humor, los colores frescos y la salud, sin que se sospeche cual sea el autor de tantos males: el tacón alto.

Las jóvenes que trabajan de pie en tiendas y almacenes con esta clase de tacones enferman al poco tiempo; no pueden sopartar la fatiga dilacerante que produce en los pies y en todo el cuerpo la posición violenta a que la exagerada altura de los tacones les obliga.

Guía Artística y Monumental
del Conde de Castellano

Crónica de la Corona de Aragón
de Huesca y su provincia

LIBRERIA DE LA VIUDA DE L. PEREZ.

TIP. DE LA VIUDA DE L. PEREZ. —HUESCA.